

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 26 de abril de 1951 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Magallanes*.—Página 650.

SERVICIO DE PERSONAL

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Separación temporal del servicio.—Orden de 24 de abril de 1951 por la que se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Ignacio Pérez-Galdós y de la Torre.—Página 650.

Otra de 26 de abril de 1951 por la que se concede la separación temporal del servicio al Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada doña María de la Consolación Noceda Rodríguez.—Página 650.

Situaciones.—Orden de 24 de abril de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "procesado" el Capataz segundo de la Maestranza de la Armada (Mecánico-Conductor) D. Santiago Carballo Gay.—Pág. 650.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 29 de abril de 1951 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Comandantes de Infantería de Marina, Tenientes Coronales honorarios, D. Manuel Díaz-Sutil y de Bustillo y D. Ramón Fernández Teruel.—Página 650.

Otra de 30 de abril de 1951 por la que se dispone pase destinado al cañonero *Sarmiento de Gamboa* el Teniente de Infantería de Marina D. Antonio Rivas de Reyna.—Página 650.

Licencias.—Orden de 30 de abril de 1951 por la que se concede un mes de licencia por enfermo al Teniente

de la Escala Complementaria de Infantería de Marina, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, don Francisco Yago García.—Páginas 650 y 651.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 30 de abril de 1951 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. José Salvadores Casal.—Página 651.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 30 de abril de 1951 por la que se confirma en su actual destino del Tercio del Norte al Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Santos Eiroa.—Página 651.

MARINERÍA Y TROPA

Licencias.—Orden de 30 de abril de 1951 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Corneta Rafael Barceló Company.—Página 651.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 15 de abril de 1951 por la que se nombra al Capitán de Corbeta D. Miguel A. Brinquis Villanueva Secretario segundo de los Servicios Marítimos del Protectorado de España en Marruecos.—Página 651.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 10 de abril de 1951 por la que se declara con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que se inserta.—Páginas 651 y 652.

Otra de 13 de abril de 1951 por la que se declara con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que se inserta.—Página 652.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Magallanes*, efectuada el día 14 de marzo de 1951 por el Capitán de Fragata D. Juan Cervera Cervera al Capitán de Corbeta D. Luis Delgado Manzanares.

Madrid, 26 de abril de 1951.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Separación temporal del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Ignacio Pérez-Galdós y de la Torre, se le concede la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de Maestranza.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado a expediente incoado al efecto, se concede la separación temporal del servicio, con arreglo a los preceptos del artículo 74 del vigente Reglamento de Maestranza, a la Auxiliar Administrativo de segunda doña María de la Consolación Noceda Rodríguez.

Madrid, 26 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Se dispone que el Capataz de segunda de la Maestranza de la Armada (Mecánico-Conductor) D. Santiago Carballo Gay, pase a la situación de "procesado", a partir del día 13 de marzo de 1951, como

resultado de auto correspondiente a causa número 46 de 1950 de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 24 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe de la Sección de Justicia y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesan en los destinos que les confirió la Orden Ministerial de 15 de octubre de 1944 (D. O. núm. 242), y se nombran Ayudante Secretario y Ayudante Personal del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo Cádiz, Excmo. Sr. D. Ramón de Ozámis Lastra, a los Comandantes de Infantería de Marina, Tenientes Coroneles honorarios, D. Manuel Díaz-Sutil y de Bustillo y D. Ramón Fernández Teruel, respectivamente.

Madrid, 29 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio de Baleares, y pasa destinado al cañonero *Sarmiento de Gamboa*, el Teniente de Infantería de Marina D. Antonio Rivas de Reyna.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 30 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias.—Vista la instancia elevada por el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, D. Francisco Yago García, y acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le concede un mes de licencia por enfermo, a partir del día 5 del ac-

ual, para Málaga y Aguilar de la Frontera (Córdoba), aprobando el anticipo concedido por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 30 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Celia Manuela Clotilde Pena Leira al Capitán de Infantería de Marina D. José Salvadores Casal.

Madrid, 30 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se confirma en su actual destino del Tercio del Norte al Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Santos Eiroa.

Madrid, 30 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Licencias.—Por encontrarse comprendido en el apartado b) de la Orden Ministerial de 1.º de mayo de 1947 (D. O. núm. 97), se conceden al Corneta Rafael Barceló Company, con destino en el cañonero *Dato*, seis meses de licencia colonial, a partir del 8 de mayo próximo.

Dicha licencia la disfrutará en San Juan (Mallorca), percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval de Baleares, en la forma que previene

el apartado d) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81).

Madrid, 30 de abril de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado al efecto por el Ministerio de Marina, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Capitán de Corbeta D. Miguel A. Brinquis Villanueva Secretario segundo Jefe de los Servicios Marítimos de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, el cual percibirá, a partir de la toma de posesión, la gratificación correspondiente, con cargo al Presupuesto del Majzén.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1951.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 119, pág. 1.971.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se indica, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute.”

Lo que de orden de S. E. el General Presidente comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

La Coruña.—Doña M.^a de los Milagros López Piñero, viuda del Tercer Maquinista D. Armando Yáñez Fernández: 2.525,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 17 de mayo de 1950.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 160).

La Coruña.—D. José Manuel Calvo Otero, huérfano del Operario de primera D. Manuel Calvo Brage: 1.016,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 26 de marzo de 1950.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (12).

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigne, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

12. Se le hace el presente señalamiento, tercera parte del mayor sueldo disfrutado por el causante, que sirve de regulador, y que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 3 de septiembre de 1958, fecha en la que cumplirá los veintitrés años de edad.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

(De D. O. del Ejército núm. 94, pág. 331.)

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a doña Ana Cal-

derón Trujillo, cuyos haberes se le satisfarán en la forma que se indica, mientras conserve la aptitud legal para el disfrute.”

Lo que de orden de S. E. el General Presidente comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ceuta.—Doña Ana Calderón Trujillo, viuda del Vigía primero D. Manuel Caridad Cela: 3.787,50 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta desde el día 16 de enero de 1951.—Reside en Ceuta.—(1).

OBSERVACIONES

1. Por el Gobernador Militar o Comandante Militar, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de la interesada, se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le asigna, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

(Del D. O. del Ejército núm. 94, pág. 335.)

EDICTOS

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Alicante Enrique Orgiles Peñataro,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío de los mencionados documentos, quedan nullos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Alicante, 26 de abril de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Pérez.*